

REF 28471

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE Santiago

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

José Guadalupe Melada

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

27 16566

*[Handwritten signature]*

Convenio Internacional de Policía  
20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

1 de Marzo de 1927

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

123294 - 01/1/1920

# FILIAACION DE

*Jos. Justo Gerardo Obador.*

Hijo de *Jos. Justo*

y de *Eleonor*

Nación *Jacajalpa* Provincia *Quetzaltenango*

Departamento *Quetzaltenango* Pueblo *San Juan*

Nacido el *17 de 1901* de *1900*

Estado Civil *Soltero*

Profesión *Comerciante* Lee *si* y escribe *si*

Fecha de la llegada al país *10 de Enero 1927*

Lugar de procedencia *Quetzaltenango*

Lugar de la frontera por donde llegó *Via Lusa*

Servicios militares *si*

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica { Serie *4444*  
Sección *2244*

Relaciones *Juan. Elex. Justo delgado - Comerciante - of. Chacabuco.*

*Amalia - Lina - Kaco - Comerciantes - of. Chacabuco.*

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

## DOMICILIOS

*Chacabuco*

